FUNDAMENTOS

En un rápido recorrido histórico sobre la educación técnica argentina, podemos puntualizar que desde la fundación de la primera escuela técnica del país (año 1899) por el ingeniero Otto Krause, la educación Técnica argentina padeció los vaivenes de las distintas coyunturas políticas que se sucedieron en el país. Es así que, durante los primeros años del siglo XX, surgió la necesidad de crear más instituciones técnicas y de formación en oficios ante las demandas de diferentes sectores industriales. A raíz de ello, surgieron instituciones en todo el país. La creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CoNET), en 1959, permitió uniformar y agilizar su enseñanza.

Por otra parte, y en vinculación directa con la propuesta de educación técnica del país, se creó la Universidad Obrera Nacional (UON), que fue una universidad técnica argentina instaurada en 1948 y que en 1959 cambió su nombre por el actual Universidad Tecnológica Nacional. La Universidad Obrera fue creada por el gobierno de Juan Domingo Perón con el objeto de servir como instituto superior de formación técnica, que completaba la formación dada por las escuelas técnicas del país. El objetivo era formar profesionalmente a la clase trabajadora y favorecer su movilidad social. La fundación de esta universidad venía a concretar un esfuerzo sistemático por acercar los beneficios de la capacitación profesional y la educación técnica a la clase trabajadora del país. Era una Universidad para los obreros afiliados a la CGT.

Por su parte, desde su creación el 15 de noviembre de 1959, el Consejo Nacional de Educación Técnica (CoNET) permitió a los jóvenes y adultos una inserción en el proceso productivo no sólo como mano de obra especializada, sino que también como verdaderos pioneros en la aplicación de modernas técnicas de producción y de creación de pequeñas y medianas industrias.

Uno de los objetivos prioritarios de la institución consistió en establecer las políticas de educación técnica en todo el territorio nacional, vinculando la oferta educativa de la modalidad técnica con el desarrollo productivo e industrial de cada región.

La Ley N° 26.058 –Ley de Educación Técnico Profesional (ETP)-, sancionada el 7 de septiembre de 2005, regula y ordena la enseñanza técnica de los niveles Secundario, Superior y Formación Profesional, para capacitar a los y las estudiantes en competencias básicas para que se inserten en ámbitos económico-productivos y/o continúen

estudiando. En su artículo 4 consigna: "la Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo…".

Dentro de la misma, se incluyen instrumentos, mecanismos y herramientas para el financiamiento, ordenamiento y fortalecimiento de la ETP que llevaron a la creación de nuevas instituciones en todo el país, el aumento de la matrícula, y a la mejora de entornos formativos y de la calidad de trayectorias educativas.

Recientemente, el Ministerio de Educación de la Nación anunció la construcción de 100 Escuelas Técnicas de Formación Profesional a lo largo de todo el país, reflotando e impulsando el sentido federal y democrático de la política educativa en general y de la Educación Técnica en particular.

"En Río Negro, hay actualmente 35 Centros de Educación Técnica Secundaria, 6 Centros de Capacitación Técnica, 2 Escuelas de Aprendizajes de Oficios, una Misión Monotécnica, un Centro de Educación Agropecuaria, 2 Centros de Formación Integral de la Construcción, 14 Institutos Técnicos de Nivel Superior; además de un Centro de Aulas Talleres Móviles (compuesto por 7 ATM´s), que día a día trabajan en la formación del estudiantado rionegrino.

En los últimos diez años, a través de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, se crearon diez nuevos Centros de Educación Técnica en donde las especialidades fueron definidas teniendo en cuenta el entorno socio productivo de cada región, en el marco de la homologación de los Planes de Estudios". Fuente: ADN Noticias – Domingo 20 de febrero 2022.

En la Provincia de Río Negro se creó en el año 2012 la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, otorgándole a la ETP un lugar de importancia y una valoración reclamada por años, y a su vez durante el mismo año comienzó una etapa de crecimiento y afianzamiento de la Educación Técnica provincial muy importante. Entre el período que va del año 2012 al 2014 se crearon en la provincia una serie de Escuelas Técnicas marcando un rumbo fundamental en el afianzamiento y crecimiento de la modalidad en toda la geografía provincial. Ver cuadro de referencia (**)

Creaciones de la MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL (**)			
Normativa	N°	Año	Descripción
Res. CPE	269	2013	CREAR a partir del Ciclo Lectivo 2013, el CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 27, en la localidad de General Fernández Oro.
Res. CPE	270	2013	CREAR a partir del Ciclo Lectivo 2013, el CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 26, en la localidad de Ingeniero Jacobacci.
Res. CPE	3407	2013	CREAR, a partir del Ciclo Lectivo 2014, el Centro de Educación Técnica N° 28, en la localidad de San Carlos de Bariloche.
Res. CPE	3519	2013	CREAR, a partir del Ciclo Lectivo 2014, el Centro de Educación Técnica N° 29 en la localidad de Luís Beltrán.
Res. CPE	3657	2013	INICIAR el Proceso de Transformación, con carácter de experiencia educativa, del Centro de Educación Media N° 12, que a partir de la presente resolución, se constituye en el CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 30 de la localidad de Cipolletti
Res. CPE	2204	2014	INICIAR el Proceso de Transformación, con carácter de Experiencia Educativa, del Centro de Educación Media N° 81, que a partir de la presente Resolución, se constituye en el CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 31 de la localidad de Villa Manzano.

Hoy la provincia de Río Negro va reconvirtiendo su matriz productiva. Las nuevas formas de generación de energía con macro-proyectos como el Hidrógeno Verde, o el avance de la explotación del petróleo y sus derivados, hace que la Provincia se transforme en un polo importante de atractivo de nuevas fuentes y formas de trabajo. En este sentido resulta imprescindible generar estrategias educativas que preparen a nuestros jóvenes y adultos para las nuevas alternativas

Considerando esta situación resulta pertinente impulsar la propuesta del Centro de Capacitación N° 3 de la localidad de Cinco Saltos, elaborada por el cuerpo docente, como así también por la Comisión de Jubilados del Establecimiento, propuesta que fuera entregada a las autoridades del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Este grupo de docentes activos y pasivos del CCT N° 3 esgrimen: "Teniendo en cuenta la progresiva ampliación de la matrícula que se viene sosteniendo a partir de la obligatoriedad de la educación secundaria a través de la Ley de Educación Nacional en el año 2006, y las Resoluciones pertinentes del CFE, se valoran los diferentes esfuerzos que se realizan tanto a nivel nacional, como provincial y local para dar lugar a esta creciente demanda. Es notorio, sin embargo que la misma ha crecido y en la Localidad se da respuesta a esto con la misma cantidad de establecimientos educativos desde hace varios años.

Dada la necesidad en nuestra ciudad, de contener la gran cantidad de aspirantes a Escuelas Secundarias, hoy se estima la falta de al menos dos Establecimientos Educativos de dicho Nivel.

Siendo que, de las cinco escuelas secundarias de la localidad, dos de ellas, que comparten edificio, carecen de infraestructura edilicia para la accesibilidad de alumnos en proceso de inclusión, una de ellas posee la mayor matrícula en dicha franja y la otra es la única de adultos.

Que el abanico de orientaciones educativas, frente a las que nuestra ciudad ofrece, una población que crece día a día, las distancias hacia otras localidades para satisfacer la tendencia vocacional de nuestros jóvenes, algunas solo encontradas en nuestra provincia vecina, Neuquén.

Que, viendo el paulatino crecimiento de nuestra matrícula, lento a lo largo de la última década, pero sostenido.

Que actualmente la oferta educativa de FP del CCT3, de ocho Especialidades, a saber:

Carpintería en Madera	Operador de PC
Diseño de Indumentaria	Tornería en Madera
Instalador Electricista	Tornería Mecánica
Mecánica Automotriz	Soldadura Eléct. y Autógena

Que a pesar de haber logrado, con mucho esfuerzo, una armoniosa convivencia, se detecta aún carencia de espacios, no solamente para el dictado de las Prácticas, sino de guardado de Maquinarias, Herramientas Eléctricas de Banco o Manuales, Insumos y en forma temporaria los Trabajos Prácticos que cada uno de nuestros Estudiantes deja por algunos días o semanas en algunos casos. A lo largo de la historia de la institución, el uso de los espacios siempre ha condicionado nuestras Prácticas, adaptándolas a espacios de

hacinamiento y lejanos a la adecuación que demanda una capacitación de calidad. Estas problemáticas se perciben principalmente en las distintas secciones de quienes compartimos Edificio, el Centro de Educación Técnica N°5, Don Jaime Morant, estorbando y en muchas ocasiones impidiendo sus Prácticas, sin que de nuestra parte tengamos opciones para solucionarlo.

Que el crecimiento y despliegue de nuestras tres Especialidades más numerosas, Diseño de Indumentaria, Soldadura EyA e Instalador Electricista, que brindan un amplio acceso al campo Laboral de la Región, demandan Espacios que hoy no encontramos en el Edificio".

Basándonos en la anterior argumentación, solicitamos el Estudio de Factibilidad para ocupar el Edificio que deja la Escuela Primaria N°63, Estado de Israel, para desarrollar nuestra Propuesta. El Proyecto Integral, ya debatido entre los participantes más arriba detallados no termina en el simple hecho de cambiar de Edificio, sino que contempla un amplio despliegue de posibilidades en lo Educativo y en lo Laboral, las cuales podemos resumir en los siguientes ítems.:

-Recuperación y adaptación del Edificio en el Marco de Prácticas Profesionalizantes de las Especialidades de Instalador Electricista, Soldadura EyA, Carpintería en Madera (principales pero no excluyentes)

Creación "A Término" de la Especialidad de Albañilería; tenemos en nuestra Planta Docente tres Arquitectos…que estarían no solo en las Prácticas, sino "ad honorem" en funciones de Dirección y Ejecución de las Obras pertinentes para dicho fin. La nueva y temporal Especialidad realizaría Prácticas Profesionalizantes en el mismo sentido.

Para cuestiones Decorativas o de Confort Diseño de Indumentaria aportaría sus PP.

-Ampliación de los Planes de Estudio del Establecimiento brindando a la localidad una solución a la carencia de escuela Secundaria contemplando la creación de una Escuela Secundaria, para atender la demanda que genera el crecimiento de la matrícula en la localidad y su zona de influencia."

Puede considerarse para esta instancia: La nueva oferta educativa acordada recientemente en el Consejo Federal de Educación, que recibió el apoyo de la jurisdicción, denominada Escuela Profesional Secundaria, que otorga certificación profesional (en la especialidad elegida) y

título secundario. Brinda formación para el trabajo a la vez que posibilita la continuidad de estudios superiores.

Está destinada a jóvenes de 15 a 18 años que quieran comenzar la secundaria, retomarla o que hayan cursado dos o más veces un mismo año.

Ofrece una cursada flexible y personalizada; reconocimiento de trayectos formativos anteriores, saberes y experiencias laborales previas; acompañamiento personalizado en la cursada; grupos de hasta 15 estudiantes y espacios para tareas y/o tutorías.

Esta nueva trayectoria estará disponible en algunas instituciones de la Educación Técnico Profesional incorporadas al Registro Federal de ETP (según lo establecido por el Consejo Federal de Educación).

La oferta educativa brinda formación profesional con formación general, cursando en instituciones de educación técnico profesional que cuentan con los ámbitos y la tecnología necesaria para dicha formación. Tomado de info.inet@educacion.gob.ar

La propuesta encierra con el compromiso de Equipos Docentes junto a la Comisión de Jubilados del CCT3, quienes manifiestan que están dispuestos a realizar un Proyecto Integrador definitivo que responda a las expectativas de crecimiento y de servicios a la comunidad de Cinco Saltos, al tiempo de paliar una demanda que cada día crece más en la localidad.

En este sentido resulta de suma importancia recuperar las palabras del Ministro de Educación de la Nación Jaime Perzick, quien en el acto de inauguración del ciclo lectivo 2022, se refirió a la formación profesional como "...una herramienta fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa que favorece el desarrollo económico y social del país".

Al momento que anunciaba "la concreción de 100 edificios integrados para la educación técnico profesional, y junto con ello las 500 ofertas educativas de Educación Profesional Secundaria, que serán escuelas para chicas y chicos de 15 años o más que dejaron la escuela y que quieren retomar su educación. Van a tener cuatro áreas: lengua, matemática, sociales y naturales; y mucha formación profesional" Fuente: Página Oficial del Ministerio de Educación de la Nación.

Es por ello, que la Legislatura rionegrina se hace eco de estas políticas que impulsan el

mejoramiento de las ofertas educativas de la Educación Técnico Profesional y en particular de la Formación Profesional, por parte de quienes han trabajado por más de 50 años sin la posibilidad de contar con edificio propio, y hoy se proponen y comprometen para avanzar en este logro.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado que se acompañe al proyecto presentado a los funcionarios de dicho Ministerio por las autoridades del Centro de Capacitación Técnica N° 3 de la localidad de Cinco Saltos, elaborado por el cuerpo docente y por la Comisión de Jubilados del Establecimiento en el que solicitan el Estudio de Factibilidad para ocupar el Edificio que deja la Escuela Primaria N°63 "Estado de Israel", para relocalizar allí a esta institución de Formación Profesional.

Artículo 2°.- Asimismo que se contemple la creación de una Escuela Profesional Secundaria, que otorgue certificación profesional (en la especialidad elegida) y título secundario, y que brinde formación para el trabajo a la vez que posibilite la continuidad de estudios superiores destinada a jóvenes de 15 a 18 años que quieran comenzar la secundaria, retomarla o que hayan cursado dos o más veces un mismo año.

Artículo 3°.- De forma.